

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, poniendo en conocimiento memorial del codemandado ÁLVARO DE JESÚS ACEVEDO QUINTERO de fecha 4 de marzo de 2021; presentado extemporáneamente ya que los 10 días después de su notificación personal vencieron el 5 de febrero de 2021.

Por otra parte, se encuentra pendiente poner en conocimiento oficio de COLPENSIONES. Sírvasse proveer.

Supía, marzo 12 de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS

Doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).
Sustanciación N° 61

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
Demandante: BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.
Demandados: ÁLVARO DE JESÚS ACEVEDO QUINTERO
OLGA PATRICIA BLANDON SÁNCHEZ
Radicado: 2020-00251-100

Visto el informe secretarial que antecede, y en vista que el término para excepcionar al señor ÁLVARO DE JESÚS ACEVEDO QUINTERO se venció el 5 de febrero de 2021, el memorial por él presentado el 4 de marzo, se agrega al expediente sin imprimirle trámite alguno.

Por otra parte, se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio proveniente del COLPENSIONES, donde informa lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)

MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

Nº 037 del 15 de MARZO DE 2021

**(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA**